

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DURANTE LA CEREMONIA DE INSTALACIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN SEDE JUDICIAL.

México DF, 23 de abril de 2015
Niños Héroes.

Ciudadano presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sea usted bienvenido. Le acabo de comentar a nuestro amigo el señor presidente que espero tenga buena mano, siendo el padrino de este salón que es la primera vez que se usa. En consecuencia, digo, esperamos, ponerle alguna vez el nombre a este salón, ¿verdad? Siempre y cuando nos ayude con algunos apoyos que le vamos a pedir.

Saludo a los señores consejeros y magistrados del Tribunal Superior de Justicia; a los ciudadanos presidentes de las entidades hermanas, muchísimas gracias; prácticamente está todo el país reunido y presente aquí en la capital de la República.

Saludo igualmente al señor consejero de la Judicatura federal, muchísimas gracias por estar aquí. En fin a todos ustedes, muchas gracias por acompañarnos en este evento tan importante y trascendental en la vida de la reforma oral penal.

2015 no es un año ordinario para la justicia porque está marcado históricamente como el momento en que se concretó el ideal de una justicia plural y democrática, el

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

país se dirige a ser un México más justo; un México más eficaz; pero, sobre todo, un México más fuerte.

Este año se visualiza como el año en que los paradigmas de la justicia mexicana deben cambiar para acercarla cada vez más a la ciudadanía.

Y es el día de hoy en el que instalamos el Consejo de Certificación en Sede Judicial, previsto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y damos otro paso hacia un nuevo sistema de justicia penal que pretende acercarnos más a esa meta ideal que es, precisamente, darle a cada quien lo suyo y lo que merece.

Hemos venido trabajando sin pausa todos los mexicanos en la consecución de un viejo anhelo: darnos un sistema de justicia acorde con nuestras necesidades y también acorde con nuestros ideales.

Acercarnos a un modelo mexicano que nos distinga, pero que también nos prestigie, darnos de una manera de encarar los conflictos judiciales declararlos abiertamente, sin tapujos y sin escondrijos y vías de solución de arrinconamiento o escape. Un sistema que se funde más los jueces y en la ley, que por ello esté regido en la fuerza de la razón y no por el peso de la fuerza, y, que además, ponga a disposición de los ciudadanos mecanismos alternativos de solución en sus controversias para, de ser el caso, participen ellos directamente en la construcción de la solución al conflicto que les afecte.

En ese momento, el país se encuentra en la recta final de la implementación de la reforma penal de 2008, algunos de los estados, algunos de los estados están más adelantados que otros, pero es un hecho de que los temas en las instancias de planeación administrativa y financiera, gracias de los apoyos que hemos recibido de los tribunales locales, se traslada ya a la dimensión de lo que resulta de la sustentabilidad

del nuevo Sistema Penal Acusatorio. También es cierto que después toda esta euforia doctrinal y política por la materia penal que, sin duda es esencial, caemos en cuenta de que otras muchas materias requieren modificaciones legislativas y políticas públicas tan urgentes como aquella.

Los esfuerzos desplegados y por desplegarse no pueden ser labor de un solo hombre. El compromiso tiene que ser asumido por todos y cada uno, porque los ideales marcados no responden al capricho de una persona, sino que representan el reclamo de una sociedad en su conjunto y son consecuencia directa de los nuevos órdenes mundiales.

En el Distrito Federal el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio arrancó el viernes 16 de enero pasado y de esta forma nos hemos sumado ya a los otros 24 estados que ya operan el nuevo sistema. A los cuatro que les funciona totalmente y a los 19 que han puesto en marcha el Código Nacional de Procedimientos Penales parcialmente.

Desde este día se dio inicio a los trabajos de 40 salas dedicadas a estos juicios. Durante el año pasado al conocer, entonces la iniciativa de ley, los tribunales superiores de justicia nos percatamos, con mucha preocupación, de que la posibilidad de contar con órganos especializados en la aplicación de los referidos mecanismos alternativos en los poderes judiciales, por algún descuido legislativo se había omitido. Afortunadamente intervenimos a tiempos en la Conatrib y pudimos constatar el ánimo de colaboración de la Cámara de Senadores y se nos otorgó la oportunidad de dar a conocer las razones por las cuales resultaba indispensable superar la omisión recién mencionada, en las que se tuvo en cuenta la existencia de servicios de mediación o conciliación en materia penal y el personal calificado para atenderlos.

Hoy la ley nacional prevé expresamente los servicios de resolución y de gran utilidad de esta nueva etapa de lo que hoy inauguramos. Hoy la ley nacional prevé

expresamente los servicios de gestión y resolución de conflictos, el Consejo de Certificación que hoy se instala y que debemos reconocer el fuerte apoyo que la doctora Fromow nos ha dado en la implementación de todos estos nuevos sistemas que también a ella la agobian en sus profundas y amplias responsabilidades nacionales.

Esta certificación que hoy se instala se conformará por el Poder Judicial de la Federación, líder natural en todos los proyectos de justicia y por los poderes judiciales de las 26 entidades federativas que hoy cuentan con un órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Uno de los temas que hemos impulsado en esta Conatrib corresponde al de los mecanismos alternativas de solución de controversias, particularmente la mediación, para propiciar el intercambio de criterios, programas, disposiciones legales y de esa forma construir perfiles homogéneos de los profesionales, a quienes se confía la tarea de proporcionar esos servicios a los ciudadanos, no sólo en la materia penal, sino extrapolar el enorme esfuerzo que se ha hecho a la materia civil, mercantil, familiar y, sobre todo, de esa muy sensible materia que es la justicia para adolescentes. La ley nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, ordena que el Consejo de certificación con sede judicial que hoy se instala gracias al impulso de la Comisión Nacional de Tribunales establezca los criterios mínimos para las capacitaciones, orientadas a cubrir los requisitos de certificación o renovación de la misma de acuerdo a los estándares establecidos por la misma ley.

Tenemos claros que los centros de mecanismos alternativos de solución de sede judicial, sólo existen en 26 entidades federativas. Por el impulso que va a dar la Setec, no tengo duda, y el compromiso de gestión que tiene la doctora Fromm pronto estaremos anunciando que ya todo el país cuenta con esos centros.

La única vía para la correcta implementación de nuestros ideales jurídicos y sociales es primero creer en ellos.

Creer en las bondades intrínsecas de cada uno de los cambios que estamos realizando e instrumentando, pero, desde luego, sin pensar en nosotros mismos, sino en nuestra institución. Tenemos que pensar y creer en nuestro país, y tener fe en él y tener que creer y pensar en nuestra sociedad, todo como el conjunto indisoluble e irrepetible que somos, y qué somos: somos México.

No cabe duda de que existe una mayor probabilidad de que cumplamos con nuestros deberes, cuando las personas sobre en que recaen éstos, estén convencidos de la corrección y de la bondad de estos sistemas.

Estoy seguro de que todos los que estamos aquí reunidos, estamos convencidos de que hacemos lo correcto y que los Tribunales de Justicia nos sentimos fuertes. Y nos sentimos fuertes por lo que somos. Y somos lo que somos, porque todos tenemos una historia y podemos decir que somos lo que somos porque fuimos los que fuimos, sentimos su respaldo ciudadano presidente de la Suprema Corte de Justicia, sentimos todos los presidentes de los Tribunales de Justicia su mano amiga y sentimos la presencia de la Suprema Corte de Justicia de nuestras labores, de nuestros compromisos, pero sobre todo, de nuestros retos.

México está en marcha y se mueve a su destino; todo cambio implica sacudidas en las conciencias y en los ánimos y, con ellas sabemos caminar para llegar allá, allá precisamente donde todos nosotros queremos llegar: a ver un México libre, un México igual, un México justo y un México seguro.

Muchas gracias, y vayamos a nuestro destino.

Muchas gracias.